

Bases de Proceso de Selección

Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Institución / Entidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Cargo	Profesional reemplazo Grado 14° Programa Mujer y Trabajo, de la Dirección Regional del Bio Bio
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Área para cumplir misión institucional
Región	Bio Bio
Ciudad	Concepción
Tipo de Vacante	Contrata Reemplazo
Escalafón/Grado	Profesional, Grado 14° de la E.U.S.

Objetivo del Cargo	<p>Apoyo técnico en la coordinación de la implementación intersectorial y ejecución del Área Mujer y Trabajo en la Región, velando porque el este se ejecute técnica, administrativa y financieramente de acuerdo con lo que señalan las Orientaciones Técnicas del SERNAMEG, en los respectivos equipos comunales. Promoviendo el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas que permitan su incorporación al mundo del trabajo remunerado y la generación de ingresos.</p>
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en el artículo 54 de la ley 18.575.- y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o

	<p>aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratada(o) declarar que tiene situación militar al día si corresponde, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Formación Educacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Profesional, preferentemente del área de las ciencias sociales o económicas. <p>Conocimientos para el Cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener formación de conocimientos teóricos-metodológicos del enfoque de género, a través de la formación académica o de desarrollo de actividades laborales vinculadas. • Herramientas informáticas nivel intermedio (Excel, Power Point y Word). • Conocimientos básicos en materia de Políticas Públicas. • Conocimientos estrategias de coordinación intersectorial. <p>Experiencia en el sector público/privado:</p> <p>Deseable contar con un mínimo de 1 año de experiencia Profesional en funciones similares en el Sector Público y/o Privado.</p> <p>La experiencia es contabilizada desde la fecha de obtención del título Profesional.</p> <p>Se entiende por funciones similares, la experiencia en procesos de gestión de programas sociales a nivel nacional, regional o local.</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Apoyo en asesorías técnicas que se realizan a los equipos comunales, respecto las orientaciones técnicas, para el correcto desarrollo de los proyectos comunales. b) Recepcionar, revisar y supervisar proyectos de las comunas ejecutoras del programa. c) Realizar acompañamiento en los procesos de difusión, postulación e inscripción de las mujeres al programa mujeres jefas de hogar a los equipos comunales. d) Implementación del programa mujeres jefas de hogar. e) Realizar asesoramientos bimensuales a los equipos comunales respecto la implementación del programa mujeres jefas de hogar. f) Implementar y gestionar capacitaciones, talleres, fondos concursables, entre otras actividades, relacionadas con el

	<p>área Mujer y Trabajo.</p> <p>g) Participar en los lanzamientos, certificaciones, egresos y encuentros de las mujeres del programa Mujeres Jefas de Hogar.</p> <p>h) Apoyar en la supervisión de la ejecución presupuestaria del programa, para garantizar el correcto uso de los recursos.</p> <p>i) Otras que encomiende la Jefatura, en el marco de sus funciones.</p>
--	---

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA	
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título profesional preferente.	20	20	60
			Otro título profesional.	10		
		Post títulos o Diplomados	Diplomado o post título relacionado con el perfil	5	5	
			Diplomado o post título relacionado no relacionado con el perfil	3		
	Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	10		
		2. Entre 25 y 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	8			
		3. Entre 16 y menos de 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	6			
	Experiencia Profesional	1. Más de dos años de experiencia en funciones similares relacionados con el perfil.	15	25		
		2. Entre uno y dos años de experiencia en funciones similares relacionados con el perfil.	10			
		3. Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género. *	10			
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	40	40	40	

** Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional, son excluyentes entre las variables N°1 y N°2, solo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°3, N°2 y N° 3 por Ej. Más de dos años de experiencia en funciones similares relacionados con el perfil no se acumula con Entre uno y dos años de experiencia en funciones similares relacionados con el perfil, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas siguientes.

I Etapa Admisibilidad: Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación, a saber:

- Ficha de postulación (Anexo N°1)
- Currículum vitae según formato Anexo N°2 y currículum formato propio actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de Certificado de título.

II Etapa Evaluación Curricular: Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simple. Respecto capacitación sólo se considerarán aquellas capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 36 (36≥) puntos.

De acuerdo con el volumen de los postulantes pasaran a la siguiente etapa al menos los 12 mejor evaluados de los postulantes, que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

III Etapa Entrevista Personal: En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas.

De forma complementaria, se podrá aplicar un test psicológico para la inserción laboral, como forma de contrastar la adecuación al perfil recomendable para el cargo.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer terna a la Directora. De no haber un mínimo de tres postulantes, se confeccionará la lista con los postulantes idóneos que hubiere, de no haber postulantes idóneos el proceso de selección se declarará desierto.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	5 días hábiles mínimo
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10 días hábiles
Finalización	
Finalización del Proceso	Tres días hábiles

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 14:00 horas del quinto día de publicación.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.

- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Concepción. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio

MECANISMOS DE POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Ficha de Postulación Anexo N°1
- Currículum vitae según formato Anexo N°2 y curriculum formato propio actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de Certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- En caso de contar con seminarios, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.
- Certificados que acrediten experiencia laboral

Los/las postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, dirigido a la **Dirección Regional del Bio Bio del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**, caratulado ***“Proceso de Selección para proveer el cargo de Profesional reemplazo Área Mujer y Trabajo, de la Dirección Regional del Bio Bio”***, y presentarlo en Cochrane N° 560, Concepción, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Se pueden obtener mayores antecedentes del proceso en:

<http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

Correo de Consultas: seleccion@sernam.gob.cl